

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

81**COSLADA NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal número 638 de 2017, recayendo sentencia el día 21 de junio de 2019, que está a disposición de los demandados doña María Ángeles Sánchez Lizana, y don José Blanca Guijosa, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme y no cabe contra ella recurso alguno, constituyendo el presente edicto notificación en legal forma de la resolución referida.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 21 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.549/19)

